



de la villa de Segura y de la villa de San Sebastián  
 para que en nombre de esta villa asistan como  
 sus Caballeros procuradores Junta de la Sima para  
 titular de esta M. D. de M. S. P. de Guipuzcoa de cde  
 de esta M. D. y M. S. Ciudad de San Sebastián en la sala del  
 Consejo de las nueve horas de la mañana del día de hoy y Cin-  
 co del presente mes de marzo de la real orden Expedida  
 por el señor Marq. de la Ensenada sobre el caso de soldados  
 de Consero se acabó el Ayuntamiento y firmo el dicho señor  
 Alcalde por sí y por los demás de su Repim. según costum.  
 bre y en fee de ello es el día 11.  
 Manuel de Segura  
 Alcalde

Ante mí

Juan Bapta. de Alcoro

A

En la sala de las Casas del Consejo de esta villa  
 de Segura a veinte y dos de Marzo de mill e setecientos  
 y noventa y siete por Testimonio de mí el Sr.  
 regente don Juan de los Rios y Corambreros los señores  
 Sr. D. Sebastián de la Torre Alcalde y Juez ordinario  
 Sr. D. Joaquín de los Rios y Arriola síndico Sr.  
 Cónsul del Consejo de los Caballeros oidores y Jueces Sr. D. Gabi-  
 el de Moya y Domingo Lizaraso de Echevarria Regi-  
 dores Joseph de Palacios Sr. D. de Sarranaga Diputa-  
 dos que son mayoría y más Sanapaxue de la Justicia y  
 Regimiento de esta villa y sus Jueces el Marq. de